

Alférez de Navío Cristóbal T. Artiles Ortega, como Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado, en sustitución del Alférez de Navío José Manuel Monegro Salomón, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 178, que concede naturalización dominicana al señor Alejandro Incao Fogagnolo.

G. O. No. 8759, del 1ro. de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 178

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado el señor Alejandro Incao Fogagnolo, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 81036, Serie 1ra., sello No. 14148 del año 1962, casado, de ocupación Médico, domiciliado y residente en esta ciudad, en la carretera Duarte Klm. 10-1/2 (La Yuca), en solicitud de que se le conceda el beneficio de la nacionalidad dominicana; y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización No. 1683, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Concede la naturalización dominicana al señor Alejandro Incao Fogagnolo, de las generales indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— El presente decreto será registrado en las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de abril del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 179, que nombra al señor J. Marino Incháustegui Consejero de la Embajada de la República en España y al Dr. J. M. Sanz Lajera, como Agregado Cultural.

G. O. No. 8759, del 1ro. de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 179

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente